



ORD.: 924/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 04 de junio de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. BELEN MUÑOZ MORALES

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000758, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 09-05-2018, que señala:

"Solicito a la I. Municipalidad de Coronel específicamente al Departamento de Rentas Municipales o al que corresponda el listado de patentes de alcoholes otorgadas por la Municipalidad por tipo de patente señalando nombre o razón social rut o run y domicilio registrado para la operación del establecimiento que es titular de la misma".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted la siguiente información:
 - MEMORANDUMS N°49, de 22-05-2018, de Jefe Depto. de Patentes a Secretario Municipal, se especifica rut, razón social, clase, dirección y actividad.
3. La información se entrega en formato PDF y EXCEL.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

SECRETARIA MUNICIPAL
CORONEL
POR ORDEN DEL ALCALDE"
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado
-Archivo